

## **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE PARA TRABAJADOR/A SOCIAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS JUDICIALES (SAID)**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias (COTSA), reunida en sesión ordinaria de fecha de 8 de junio de 2023, se publicitan las siguientes Bases que regularán el proceso de selección para cubrir una vacante en el SAID.

### **PRIMERA.- Objeto de la convocatoria**

Es objeto de la presente convocatoria, cubrir un **puesto vacante** por sustitución de la trabajadora social titular en situación de excedencia, para el Servicio de Atención e Información (SAID) de Gijón/Avilés.

También es objeto de este proceso incorporar a las personas que superen las distintas pruebas en una **base de datos para cubrir las futuras necesidades del servicio**.

En 2019, el COTSA firmó un convenio entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de la Presidencia y Participación ciudadana, que tiene por objetivo la atención e información a personas afectadas por desahucios judiciales.

Desde entonces, anualmente, para continuar prestando este servicio en las sedes judiciales de Oviedo, Gijón y Avilés, el COTSA recibe una subvención nominativa, consignada en la aplicación presupuestaria 11.02.141B.489.113 - *Colegio Oficial de Trabajo Social. Atención afectados desahucios judiciales- de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2023*.

En la actualidad el servicio es prestado por dos trabajadoras sociales colegiadas: una en la sede del SAID de Oviedo y otra para los servicios de Gijón (4 días a la semana) y Avilés (1 día).

La titular de Gijón-Avilés se encuentra en situación de excedencia, por lo que la presente convocatoria tiene por objeto ofrecer la **Vacante disponible**, así como confeccionar una base de datos que dé cobertura a futuras necesidades del servicio, con las personas que superen el proceso selectivo.

### **SEGUNDA.- Descripción del puesto**

- *Denominación del Puesto y Categoría Profesional:* Trabajadora/or Social para el Servicio de Atención e Información a personas afectadas por desahucios judiciales (SAID).
- *Municipio/Zona de Trabajo:* Sedes judiciales de Gijón/Avilés.

- *Jornada / Duración del Contrato:* Jornada parcial en horario de mañana; duración determinada hasta el 31 de diciembre de 2023.
- *Se ofrece:*
  - Salario según Convenio colectivo estatal de acción e intervención social.
  - Formación, seguimiento-acompañamiento continuo.

### **TERCERA.- Requisitos**

#### *Perfil de la persona candidata:*

- Requisitos imprescindibles:
  - Diplomatura o Grado en Trabajo Social.
  - Disponibilidad para incorporación a la vacante.
  - Estar colegiada en el COTSA a fecha de fin del cierre de presentación de solicitudes a la convocatoria.
  - No estar incurso en proceso legal que le inhabilite para el ejercicio de la profesión ni incompatibilidad para el desempeño del puesto.
- Criterios de valoración. Máximo 10 puntos, de los cuales:
  - Máximo 7 puntos:
    - Grado en Trabajo Social. 0,5 puntos
    - Máster oficiales. 0,5 puntos
    - El conocimiento demostrable en el área de vivienda (asistencia a acciones formativas o experiencia profesional en el campo). 1 punto
    - La formación específica en mediación, peritaje social y/o intervención con personas en situación o riesgo de exclusión social. 1 punto
    - La experiencia de intervención en el campo de Justicia. 1 punto
    - La experiencia mínima de dos años en intervención directa como trabajadora/or social, en otros ámbitos diferentes al de vivienda. 3 puntos
  - Máximo 3 puntos (optativo):
    - La presentación de un protocolo de actuación para la atención a personas afectadas por desahucios judiciales.

### **CUARTA.- Plazos**

El plazo de presentación de las candidaturas, de aquellas personas interesadas en la oferta y que cumplan los requisitos anteriores, **estará abierto desde el 09 de junio hasta 20 de junio (ambos inclusive).**

#### **QUINTA.- Proceso de selección**

Consistirá en una **fase de concurso**, según lo establecido en la base tercera, y una **entrevista** para quien supere lo anterior según se establece en este apartado.

Solo se admitirán aquellas candidaturas que se presenten o de forma presencial (de lunes a viernes en horario de 9.30 a 14.00 horas) o en la dirección de correo electrónico general del COTSA: [asturias@cgtrabajosocial.es](mailto:asturias@cgtrabajosocial.es) indicando en asunto: **Vacante SAID**.

Todas las candidaturas tienen que contener la siguiente documentación obligatoria:

- Solicitud, recogida en el Anexo I.
- CV, acompañado de fotocopia simple o documentos escaneados, de los contratos, certificados de funciones y títulos que demuestren el cumplimiento de los requisitos establecidos (se requerirá la documentación original solo a las personas seleccionadas).
- Vida laboral actualizada.
- El **Protocolo de actuación** para la atención a personas afectadas por desahucios judiciales, según los ítems contemplados en el Anexo II, tiene un **carácter voluntario**. Es decir, su presentación no es obligatoria; si bien, aquellas personas que lo presenten podrán obtener hasta 3 puntos en la fase concurso.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se hará una preselección de las presentadas, a fin de comprobar los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Para superar esta fase de concurso y pasar a la entrevista, se deberá de obtener al menos 3,5 puntos en la baremación del currículum acreditado.

Se trasladará a las personas participantes el listado provisional resultado de esta fase el día 21 de junio. Se comunicará a quienes resulten preseleccionadas el paso a la siguiente fase, así como el día y hora de la entrevista personal curricular. Prevista para el día siguiente, no obstante, se consensuará con las personas candidatas.

Tras el desarrollo de las entrevistas, se confeccionará el listado definitivo ordenado por puntuación, ocupando la vacante la persona con la mayor puntuación y quedando el resto como parte de la base de datos para dar cobertura a futuras necesidades del servicio, conforme a la puntuación final obtenida en todo el proceso. La misma estará en vigor hasta que no se efectúe otra convocatoria de puestos para el SAID y siempre y cuando se continúe percibiendo la subvención nominativa por parte de la Administración asturiana que hace posible la prestación del servicio.

## ANEXO I. SOLICITUD PROCESO SELECTIVO SAID

Dirigido a la Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias

Dña. / D. \_\_\_\_\_, colegiada/o número \_\_\_\_\_  
teniendo conocimiento de la convocatoria de proceso selectivo para cobertura de vacante del SAID, conforme a las presentes bases y resto de normativa colegial

### DECLARA

- Es trabajadora/or social colegiada/o, al corriente de sus obligaciones colegiales.
- No estar incurso/a en proceso legal que me inhabilite para el ejercicio de la profesión ni supuesto de incompatibilidad para desempeñar el puesto.
- Tener disponibilidad para la incorporación en la vacante propuesta.
- Dar consentimiento para participar en el proceso selectivo del COTSA.
- Aceptar las bases de la convocatoria.
- Que sus datos de contacto son los siguientes:
  - Teléfono:
  - Correo electrónico:

### SOLICITA

La presentación de su candidatura al proceso de selección del SAID 2023, a tales efectos acompaña la presente de:

- CV acreditado
- Informe de Vida laboral actualizado
- PRESENTACIÓN VOLUNTARIA. Protocolo de actuación para la atención a personas afectadas por desahucios judiciales que reúne los requisitos establecidos en el Anexo II

Con la firma de esta candidatura, se acepta la participación en el proceso selectivo, y el tratamiento de su información personal a los efectos de este servicio.

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que el Responsable de Tratamiento de sus datos personales es el COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS, en adelante COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS, con domicilio en CALLE DE LOS MOROS Nº 51, 3º - 33206 GIJÓN (ASTURIAS) y correo electrónico [asturias@cgtrabajosocial.es](mailto:asturias@cgtrabajosocial.es) 1. DPO: El delegado de Protección de Datos del COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS es Servicios de Adaptación Continua en Protección de Datos RB, S.L con el que podrá contactar en

[asturias@cgtrabajosocial.es](mailto:asturias@cgtrabajosocial.es) **2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Los datos serán utilizados para gestionar su candidatura al proceso selectivo del SAID, así como la gestión administrativa, informativa derivada de la misma. **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite la supresión de los mismos y en cualquier caso mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción de posibles acciones de responsabilidad derivadas del tratamiento. **3. LEGITIMACIÓN:** Este tratamiento de datos personales está legitimado por el consentimiento que nos otorga con la firma de la presente SOLICITUD y los conservaremos mientras no solicite su supresión. De no facilitarse parte de la información solicitada podría resultar imposible su candidatura. Para el envío de información comercial y uso de fotografías/vídeos, la legitimación se basa en su consentimiento. Por eso no podremos utilizar sus datos personales con esos fines, salvo que usted marque la casilla en la que nos otorga su consentimiento. **4. DESTINATARIOS DE CESIONES:** COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS no cederá sus datos de carácter personal a terceras empresas, salvo por obligación legal o todas aquellas cesione inherentes al objeto de la prestación del servicio. **5. DERECHOS:** Tiene usted derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos. COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS dispone de formularios específicos para facilitarle el ejercicio de sus derechos. Puede presentar su propia solicitud o solicitar nuestros formularios, siempre acompañados de una copia de su DNI para acreditar su identidad en la dirección [asturias@cgtrabajosocial.es](mailto:asturias@cgtrabajosocial.es) o bien en CALLE DE LOS MOROS Nº 51, 3º - 33206 GIJÓN (ASTURIAS). Si considera que no hemos atendido correctamente sus derechos, podrá formular una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de las siguientes vías: Sede electrónica: [www.aepd.es](http://www.aepd.es) | Correo postal: C/ Jorge Juan 6, 28001 - Madrid | Teléfono: 901 100 099 - 91 266 35 17

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

Dña./D. \_\_\_\_\_, con DNI. N.º: \_\_\_\_\_

Fdo.:

## ANEXO II. REQUISITOS DEL PROTOCOLO

- **Guía de Estilo para la presentación del Protocolo de actuación:**
  - Máximo 10 páginas (excluidas la portada y el índice).
  - Texto: Trebuchet MS 11
  - Notas al pie: Trebuchet MS 9
  - Contenido de los cuadros, tablas y figuras: Trebuchet MS 9
  - Fuente de los cuadros, tablas y figuras: Trebuchet MS 9
  - Espacio interlineal:
    - Texto: 1,15
    - Notas al pie y contenido de los cuadros: interlineado sencillo.
    - Espaciado anterior 6 ptos. y posterior 0 ptos.
    - Márgenes: 2,5 cm
    - Numeración de las páginas: parte inferior de la página a la derecha.
    - Encabezamientos y apartados:
      - Título del capítulo: MAYUSCULA 14 P + NEGRITA
      - Título de los apartados de primer nivel: MAYUSCULA 12 P + NEGRITA
      - Título de los apartados de segundo nivel: Minúscula 12 p + Negrita
      - Título de los apartados de tercer nivel: Minúscula 12 p + Cursiva
    - Iluminación tipográfica en el texto: Cursiva
  
- **Apartados mínimos que debe contener:**
  - Fundamentación
  - Marco legislativo
  - Objetivos (General y Específicos)
  - Desarrollo del protocolo



En Gijón, a 16 de junio de 2023.

Junta de gobierno del COTSA